

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	CANCELACION DE HIPOTECA Y PROHIBICION DE ENAJENAR DE BIENES MUEBLES-CANTÓN SANTA LUCIA
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CANTÓN SANTA LUCÍA
<b>Descripción</b>	Se inscribe la escritura pública de CANCELACION DE HIPOTECA y PROHIBICION DE ENAJENAR , para quedar libre de gravamen sobre un bien inmueble, cuya finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Este tramite lo pueden solicitar todas aquellas personas sean : Naturales (Ecuatoriana - Extranjera), Jurídica (Pública y Privada), Presentando toda la documentación completa en las oficinas del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Santa Lucía</p> <p><b>Dirigido a:</b>          Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b>          Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INSCRIPCION DE CANCELACION DE HIPOTECA Y PROHIBICIÓN DE ENAJENAR</li> </ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p><b>Requisitos Obligatorios:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Comprobante de pago por el servicio de inscripción.</li> <li>2.- Primera y Segunda copias certificadas de la Notaria respectiva.</li> <li>3.- Certificado de gravámenes actualizado.</li> <li>4.- Copia simple del pago del impuesto Predial</li> <li>5.-Certificado del Avalúo de la propiedad</li> </ol> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p><b>Requisitos Especiales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando es propietario o tiene derechos sobre un bien inmueble es un menor de edad los actos que recaigan debe ser autorizando por el Juez Competente.</li> <li>2.- Cuando es propietaria una Compañía, debe estar el acta de aprobación de los socios o accionistas.</li> </ol>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- El usuario debe acercarse a la ventanilla de Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucía, con las escrituras .</li> <li>2.- Generar el pago respectivo en la ventanilla de Registro de la Propiedad del Cantón Santa Lucia.</li> <li>3.- Cancelar los valores generados por inscripción en la ventanilla de Recaudación.</li> <li>4.- El usuario recibirá el comprobante de ingreso, en el cual se le indica su número de trámite y la fecha de entrega del documento</li> <li>5.- En caso de Nota devolutiva, cumplir con las observaciones</li> <li>6.- Reingreso se procede con la inscripción respectiva.</li> </ol>

**. Canales de atención:** Presencial, en línea.

**Canales de atención:**

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$10.00 CANCELACION DE HIPOTECA .

\$10.00 CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

**ATENCIÓN PRESENCIAL DESDE :**

08:00AM - 16:30PM.

LUGAR: SEDE TEMPORAL, ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA EX ESCUELA ENRIQUE LOPEZ LASCANO. (AV MANUEL ARMAS PALLO)

**Base Legal**

- [CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS DE LOS SECTORES FINANCIEROS PRIVADO Y POPULAR Y SOLIDARIO](#). Art. art.100.
- [Ley Notarial](#). Art. art.7.
- [2471 Expídese el Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública](#). Art. art.22.
- [003 2014 Reforma a la Resolución 450 del Comité de Comercio Exterior e Inversiones](#). Art. art.-12.
- [CODIGO ORGANICO ADMINISTRATIVO](#). Art. art.11.
- [46 CODIGO CIVIL](#). Art. art.8.
- [Resolución de la Superintendencia de Bancos 771](#). Art. art.2.
- [ORDENANZA QUE REGULA EL EJERCICIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.](#) Art. art. 17.

**Contacto para atención ciudadana**

**Funcionario/Dependencia:** REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTÍL SANTA LUCÍA  
**Correo Electrónico:** registro.propiedad.gadstalucia91@gmail.com  
**Teléfono:** 00000000

**Transparencia**

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	05	2	10